

Señor
Marceliano Chávez Ávila
Magistrado del Tribunal Superior de Bogotá Sala Laboral
Ciudad.

PROCESO: **11001310503920190040901**
DEMANDANTE: **Pedro Erasmo Vera Figueroa**
DEMANDADO: Unidad Administrativa Especial De Gestión
Pensional Y Contribuciones Parafiscales - Ugpp

Asunto: **Recurso de reposición en subsidio suplica**

LAURA NATALI FEO PELÁEZ abogado(a) en ejercicio, identificado(a) como aparece al pie de mi correspondiente firma, en mi calidad de apoderado(a) sustituto de la parte demandada, de manera respetuosa me permito presentar **recurso de reposición en subsidio suplica**, en contra del Auto 1 de julio de 2022, lo que me permito hacer en los siguientes términos:

Solicito respetuosamente al Tribunal reponer con el fin de aclarar, revocar o modificar el Auto objeto de censura en la medida que revisado el aplicativo de rama judicial no se observa recurso de casación presentado por la parte actora, lo que es extraño, ya que el fallo fue favorable para esta parte.

Ahora revisado el aplicativo obra la radicación del recurso de casación presentado por la suscrita, quien funge como apoderada sustituta de la Unidad Administrativa Especial De Gestión Pensional Y Contribuciones Parafiscales – Ugpp, de conformidad con el poder y sustitución que reposan dentro del expediente, no obstante en el auto proferido por su parte no se hace alusión a este escrito.

Así las cosas, solicito respetuosamente al Despacho aclarar, modificar o revocar el auto objeto de censura con el fin de determinar si evidentemente la parte actora presentó recurso de casación.

Así mismo solicito al Despacho resolver el memorial de presentación del recurso de casación, admitiendo el mismo en virtud de la legitimación en causa para recurrir de mi poderdante en defensa de los intereses del Estado.

De no accederse a la petición anterior solicito conceder el recurso de súplica a fin de se examine la decisión con el objeto de revocar la misma.

Atentamente,



LAURA NATALI FEO PELAEZ

C.C. 1.018.451.137 de Bogotá

T.P. 318.520 del C.S de la J.